



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS DE DAZA

Área de Régimen Interior

Unidad de Información - Descentralización

Expediente: 47 / 2021

SESIÓN NÚMERO 01 / 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LAS NORIAS DE DAZA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

SR PRESIDENTE:

D. CARLOS MARTÍN LORO PP.

SRES. VOCALES:

D	ANTONIO JESÚS	ARQUEROS MARTÍNEZ	PSOE.
D.	JOSE ANTONIO	BUENDIA TELLEZ	VOX.
D	JOSÉ MANUEL	CÉSPEDES VILLEGAS	PP.
Dª.	ISABEL MARÍA	HIDALGO ENCISO	PP.
Dª.	MARÍA LUZ	LÓPEZ VEGA	PSOE.
D.	LUIS	VILLEGAS JIMÉNEZ	VOX

SECRETARIO P.D. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ ÁGUILA.

Siendo las 20:00 horas del día 02 de marzo de 2021, se reúne en Pleno la Junta Local de Las Norias de Daza del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en las dependencias de la Oficina Local, siendo presidida por D. Carlos Martín Loro y concurriendo los vocales arriba mencionados.

No asisten a la sesión: Doña Rosa Montes Maldonado de VOX. Doña María del Carmen Salmerón Ortega de PSOE.

El Sr. Presidente después de comprobar la existencia de quórum suficiente para poder celebrar la sesión, declara abierto el acto, tras saludar a los asistentes pregunta por la recepción de la citación y del acta anterior, confirmando que ha llegado a todos, también indica que el motivo de celebrar esta sesión es que han pasado varios meses desde la ultima, por lo que les llamó para saber su opinión y como les pareció bien, respetando todas las medidas por el covid se ha convocado, pasando a tratar los asuntos del Orden del Día.

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	1/15



6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==



PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 03/2020, CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a dicha acta, no produciéndose ninguna intervención el acta es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes.

PUNTO SEGUNDO: NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

En este punto se da conocimiento a la Junta Local de las peticiones realizadas mediante partes Web que se remiten al Área de Obras Públicas. De las peticiones realizadas por el Presidente. De las contestaciones recibidas del Ayuntamiento y demás asuntos de interés para la Junta Local.

1- Partes Web remitidos al Área de Obras Públicas:

En este apartado el Presidente indica que por razón de horario, ya que para las diez sigue el toque de queda al ser cuestiones de reparaciones que han pedido los vecinos sobre farolas que no encienden, socavones en el asfalto etc. que ya se han tramitado y realizado, se pase al siguiente apartado, pero apareciendo en acta completamente. Al resto de asistentes les parece bien.

Petición de parte de trabajo para desinsectar a la mayor brevedad posible los árboles de Avda. San Juan, junto al número 11, dada la plaga de insectos y hormigas que hay.

Petición de parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ Majestad.

Petición de parte de trabajo para reparación de farola que tiene la base rota y no enciende en Ctra. Las Norias 29 de Las Norias.

Petición de parte de trabajo para retirada de basura junto al contenedor en C/ Picos de Europa, junto a parada de autobús.

Petición de parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ La Balsa 13 de Las Norias.

Petición de parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en C/ Poniente y C/ Rio Chico.

Petición de parte de trabajo ya que en C/ Rio Chico de Las Norias hay un solar municipal que está mas alto que la acera, con lo que tierra y chinorros se deslizan hasta la acera, con peligro para los peatones, hace falta quitar la tierra de la acera y retirarla.

Petición de parte de trabajo para reparar farola que no enciende en C/ Soportales.





AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Petición de parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en Carrera de San Francisco.

Petición de parte de trabajo para que se repare un contenedor de RSU que no le funciona la apertura en Ctra. San Agustín.

Petición de parte de trabajo para que se repare un contenedor de RSU que no le funciona la apertura en Barrio Escobar 2.

Petición de parte de trabajo para reposición de pomo de puerta de las aulas de C/ Fresal 33, así como reparación de otra puerta.

Petición de parte de trabajo para reparación de contenedor y recogida de residuos sólidos junto al mismo en Barrio Baldomero 7.

Petición de parte de trabajo para reparar los bancos ubicados en la zona verde junto a C/ comercio.

Petición de parte de trabajo para reparar una arqueta cuadrada con cables de electricidad que está rota, con peligro para los peatones, en C/ Transformadores esquina con C/ Maldonado.

Petición de parte de trabajo para reparar el pedal de apertura de un contenedor RSU. En Ctra. La Mojonera 94.

Petición de parte de trabajo para reparar el pedal de apertura de un contenedor RSU en C/ San Gabriel.

Petición de parte de trabajo para reparar una farola que no enciende en C/ Margarita 9.

Petición de parte de trabajo para recolocar señal de tráfico abatida en Ctra. Mojonera 160.

Petición de parte de trabajo para reparar farola que no enciende en C/ Ronda de la Ramblilla 21

Petición parte de trabajo para reparar dos farolas que no encienden en C/ Fresal esquina con Ctra. La Mojonera de forma urgente ya que alumbran un paso de peatones y al no encender es peligroso para los peatones.

Petición parte de trabajo para reparar arqueta deteriorada en C/ Levante 42.

Petición parte de trabajo para reparar las puertas de cristal de acceso al mercado de abastos de Las Norias que rozan en el suelo y no se pueden abrir.

Petición parte de trabajo para reparar socavón en lateral del colegio Mirasierra, cerca de la entrada, por el que tienen que pasar los vehículos cuando hay otros aparcados, con peligro de rotura de los vehículos, hace falta rellenar el socavón.

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	3/15



6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==



2- Peticiones del Presidente:

-Petición del Presidente, expediente: 379/2020 en la que expone

La construcción indicada en el plano adjunto, en C/ San Ignacio 10, de propiedad municipal, se encuentra en estado para demolición, precintada por el Ayuntamiento.

Solicita:

Su derribo, para poder terminar el acerado de la vía, puesto que los escolares tienen que circular por la calle para acceder al colegio, con el peligro que eso conlleva.

-Petición del Presidente, expediente: 380/2020 en la que informa:

Sobre el solar indicado en el plano adjunto, en C/ Ronda de la Ramblilla 2, de propiedad municipal, junto al colegio público San Ignacio De Loyola.

Solicita:

La limpieza del citado solar para utilizarlo como aparcamiento de los profesores y así dejar mas espacio en el interior del patio, por motivos de covid 19.

-Petición del Presidente, expediente: 389/2020 en la que informa:

Las puertas de acceso (norte y sur) a la plaza de abastos de Las Norias de Daza están muy deterioradas, las de hierro se encuentran oxidadas y en muy malas condiciones. Las de cristal rozan mucho en el suelo, por lo que es difícil abrirlas y puede ser peligroso.

Solicita:

-Sustitución o reparación integral de las dos puertas de acceso a la plaza de abastos de Las Norias de Daza, lo mas urgente posible, ya que están muy deterioradas.

-Petición del Presidente, expediente 390/2020, en el que informa:

Que desde esta Junta Local se ha detectado que en las viviendas sitas en C/ Rosales 22 y 26 se están realizando obras y los residuos generados los están depositando en un solar municipal ubicado en C/ Pintor Moreno 22, por lo que

Solicita:

Que por parte de quien proceda se adopten las medidas oportunas para evitar dicho vertido.

-Petición del Presidente, expediente 407/2020 en el que informa:

Tras la ultima sesión de la Junta Local se mantuvo conversación entre los diversos miembros de la misma, sobre la utilización que se está haciendo de diversas viviendas en Las Norias, ya que realizan diversas obras para alojar a numerosas personas, sin cumplir las ordenanzas ni normas de salubridad

Adjunto remito petición conjunta para que se efectuó un seguimiento y se de una solución al problema enunciado.

Petición que se remite:

El presente escrito es para poner en conocimiento de la autoridad competente los siguientes hechos, que están ocurriendo en las calles Río Grande 4 y Río Andarax 33 y 37.

En estas viviendas se realizan de forma "oculta" obras en los almacenes de planta baja, con la finalidad de alquilarla a diferentes personas, principalmente de origen magrebí.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	4/15





Estos almacenes, cuando abren sus puertas, se pueden apreciar la aglutinación de personas que viven en condiciones de insalubridad, falta de higiene, y cualesquiera otros aspectos mínimos para poder considerarlos habitables. Mas aun cuando se está ejerciendo sin ningún tipo de supervisión o control de las autoridades competentes, y por supuesto sin declarar la actividad de alquiler por parte de los propietarios.

Este tipo de comportamiento, se esta convirtiendo en una practica común por parte de algunos colectivos de población:

- 1.-) Compran una casa con almacén o garaje lo mas grande posible.
- 2.-) Realizan obras para hacer infraviviendas sin ningún tipo de permiso de obra municipal.
- 3.-) Las alquilan sin ningún tipo de control o el mas mínimo atisbo de habitabilidad.

Por todos estos hechos que llevamos observando los últimos meses, reclamamos que se actúe de forma inmediata, realizando cuantas comprobaciones sean necesarias por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido, para exigir que se cumpla la ley y normativa tanto municipal, autonómica como estatal, en los siguientes aspectos:

-Permisos y licencias de obras que están realizando y que se han realizado en las mencionadas viviendas.

-Cumplimiento de ordenanzas y cualesquiera otros preceptos legales en cuanto a habitabilidad, salubridad, higiene, etc.

-Cumplimiento de las normativas exigibles para la realización de la actividad de “alquiler” a modo de pensión, que están realizando los propietarios de las mismas.

Para dichas actuaciones, entendemos que no vale con una simple visita, sino con la observancia temporal necesaria que delataran lo aquí expuesto.

De dicho escrito avalado con la firma del Presidente de la Junta Local de Las Norias de Daza y los vocales que la integran, se remitirá copia a otros organismos que creamos competentes en la materia.

En Las Norias de Daza a 22 de septiembre de 2020.

Fdo: Carlos Martín Loro (Presidente Junta Local Las Norias)

Fdo: José Antonio Buendía Tellez (Vocal Junta Local Las Norias)

El Vocal D. José Antonio Buendía indica que casos como este hay otros pero parece que la gente tiene miedo a denunciar y que salga su nombre.

El Presidente opina que ese es un problema, que a la gente le da miedo denunciarlo, o comunicarlo.

El Vocal D. Luis Villegas pregunta porqué el miedo.

El Presidente indica que algunas personas no quiere que salga su nombre por que le tomen manía o algo, cuando se han hecho escritos, a nadie le ha pasado nada, se avisa para que la policía actúe si hay algo ilegal.

El Vocal D. Luis Villegas dice que si todos se callan no se arreglan las cosas y que se están apoderando de todo, también indica que ha sido albañil y para hacer una obra tenía que pedir el permiso preguntando ¿que permisos sacan ellos? Hacen las obras clandestinas.

Petición del Presidente, expediente, 432/2020 en el que informa:

En reiteradas ocasiones se han recibido quejas vecinales por las molestias ocasionadas a diario entre las 22:00 y las 05:00 horas aproximadamente, en los inmuebles sitos en Calle Sudán número 3, bajo 4 y 5 de Las Norias, donde trafican con estupefacientes y tienen la música a muy alto volumen interrumpiendo el descanso de los vecinos.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	5/15





AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950641000 • FAX 950485912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

A su vez, en dichas viviendas han enganchado ilegalmente el suministro de agua potable y de electricidad, por lo que:

Solicito:

Se adopten las medidas oportunas para realizar un seguimiento policial en el lugar indicado.

Petición del Presidente, expediente 444/2020 en el que informa:

En C/ La Balsa de Las Norias está situado el Colegio San Ignacio de Loyola, dicha calle es larga y recta, con lo que algunos vehículos cogen demasiada velocidad, siendo muy peligroso por el continuo transito de escolares y demás vecinos.

Solicito:

Que se instalen varios resaltos a lo largo de la Calle La Balsa, para disminuir la velocidad de los vehículos que circulan por la misma, dada la peligrosidad por la cercanía del colegio y el gran numero de escolares que transitan por la zona.

Petición del Presidente, expediente 442/2020 en el que informa:

A la salida de los alumnos del C.P. San Ignacio de Loyola en Las Norias, sobre las 14 horas, se están produciendo grandes aglomeraciones de escolares, padres y vehiculos, con lo que ha habido en los últimos días diversos incidentes y altercados.

Solicito:

La presencia de una patrulla de policía Local desde las 13:45 horas en los días lectivos, en la entrada – salida del C.P. San Ignacio de Loyola, (durante unas semanas), para facilitar la circulación y evitar los problemas que se están produciendo.

Petición del Presidente, expediente 455/2020 en el que informa:

Adjunto remito queja de vecinos donde indican y se ve en fotos que en C/ Picos de Europa junto al contenedor se ha acumulado gran cantidad de escombros, con lo que el contenedor no se puede colocar junto a la acera y el autobús tiene que parar en el centro de la calle, ante lo que

Solicita:

Que se retiren los escombros de la vía pública lo antes posible.

Petición del Presidente, expediente 456/2020 en el que informa:

Adjunto remito denuncia de la Comunidad Musulmana Al Nour, en la que indican que en C/ Sudan diversos números, se están produciendo actos que molestan a los vecinos o que son ilegales.

Solicito:

Se realice seguimiento de lo indicado y dentro de sus competencias le den una solución.

Escrito de la Asociación que se adjunta:

“Denuncia de las siguientes casas ante el Ayuntamiento de El Ejido.

Numero 2 bajo, número 5 bajo, número 7 planta 2, número 2 planta 2, número 9 planta 3.

Desde la Comunidad de vecinos Calle Sudan número 3, de Las Norias de Daza (El Ejido) presentamos la siguiente denuncia ante el Ilustrísimo Ayuntamiento de El Ejido.

Denunciamos los siguientes problemas que vienen dándose repetidamente a lo largo del tiempo:

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	6/15
 6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==			



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

- Por la noche no se puede dormir ante las continuas peleas con cuchillos dentro de la comunidad, así como, no respetar el silencio manteniendo la música muy alta en altas horas de la madrugada.

- No hay comunidad, Nadie paga la comunidad y no se lleva ningún control presupuestario. No hay presidente de la comunidad.

- La puerta principal de la comunidad la robaron y actualmente no hay. También se llevaron la alarma.

- Está llena de ocupas de edades comprendidas entre los 20 y 30 años, los cuales están robando durante más de tres años el agua, la luz. Hay personas que viven en el terrado que está totalmente abandonado.

- Esta comunidad está también siendo ocupada por mafias en las cuales hay once mujeres ejerciendo la prostitución principalmente por la noche.

Solicitamos que se tomen las medidas oportunas a la mayor brevedad posible a favor de una buena convivencia entre vecinos.

Junto a esta petición, adjuntamos firmas de todos los vecinos.

Gracias.

(se adjuntan tres folios con 39 firmas)

Petición del Presidente, expediente 471/2020 en el que informa:

La Carretera de Puesto Rubio, desde la rotonda del Camino de Roquetas hasta el núcleo de Las Norias de Daza, se encuentra con el asfaltado en muy malas condiciones, con muchos desniveles producidos por la circulación de vehículos pesados, con baches debido a que está muy cuarteado el asfalto y se hace la conducción muy peligrosa, además que esta carretera tiene una intensidad de tráfico muy alta.

Solicito:

La reparación o nuevo asfaltado de la Carretera de Puesto Rubio, desde la rotonda del camino de Roquetas hasta el núcleo de Las Norias de Daza, lo antes posible.

Petición del Presidente, expediente 489/2020 en la que informa:

En el interior del Centro de Usos Múltiples de Las Norias se ha acumulado basura y polvo, por lo que se

Solicita:

Que se realice una limpieza general de todo el interior, biblioteca, servicios, salón... del Centro de Usos Múltiples de Las Norias.

Petición del Presidente, expediente 515/2020 en la que informa:

Que los viernes y domingos de 17:45 a 18:45 horas, durante el horario de celebración de la misa parroquial y de las clases de catequesis, un grupo de menores van a jugar a la pelota a la plaza de la Iglesia, ocasionando muchas molestias. A pesar de que se les ha llamado al orden en reiteradas ocasiones, hacen caso omiso. Por lo que se

Solicita:

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	7/15
 6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==			



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ÁLMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485812 * NRAL 01049028 * NIF P0410400F

Presencia policial de 17:45 a 18:45 horas, los viernes y domingos en dicha plaza y adopción y adopción de medidas adecuadas para evitar que sigan ocurriendo los hechos expuestos de forma continuada.

El Presidente indica que ha habido una época en la que ha habido mucho vandalismo, tirando piedras a la iglesia, se pusieron unos maceteros grandes para intentar disuadir que jugaran a la pelota y los han arrancado, han entrado cuando se está oficiando la misa dando voces y salen corriendo, por eso se pidió la presencia policial, después de la actuación de la policía esas actuaciones han cesado. Hay contestación de la Policía Local de la actuación, que se transcribe en contestaciones a la Junta Local.

Petición del Presidente, expediente 536/2020 en la que informa:

Desde hace varios días, en cuanto oscurece, un grupo de jóvenes están entrando en las instalaciones deportivas del CEIP Mirasierra, a su vez, han metido mobiliario en desuso como colchones, puertas y otros objetos en dichas instalaciones, así como en el porche del centro escolar y se pasan toda la tarde – noche comiendo, bebiendo y rompiendo objetos, por lo que:

Solicito:

Tengan en cuenta los hechos expuestos y se realice un seguimiento en la zona indicada con el fin de evitar tales actos.

Petición del Presidente, expediente 541 / 2020 en la que informa:

Por motivo de diversas quejas vecinales sobre el exceso de velocidad de los vehículos que circulan por C/ La Balsa y a fin de evitar posibles atropellos, se

Solicita:

La instalación de dos resaltos en C/ La Balsa, uno en su intersección con C/ Oligisto y el segundo en la intersección con C/ Lentisco.

Petición del Presidente, expediente 542/2020 en la que informa:

La ubicación de la farola de alumbrado público sita en la intersección de Ctra. Mojonera con C/ El Sapo dificulta el acceso de vehículos pesados (Camiones, grúas, etc.) a dichas vías. Por lo que:

Solicita:

Tengan en cuenta lo expuesto y se proceda a cambiar de ubicación la citada farola a Ctra. Mojonera número 89 (indicado en el plano adjunto).

Petición del Presidente, expediente 554 / 2020 en la que informa:

Que los maceteros instalados en su día en la Plaza de la Parroquia han sido destruidos de forma vandálica. Por lo que

Solicita:

Se proceda a retirar los citados maceteros, así como a su reposición en la misma zona.

Petición del Presidente, expediente 42 / 2021 en la que informa:

En esta Junta Local de Las Norias de Daza, desde hace más de un año, se están recibiendo numerosas quejas de los vecinos de este núcleo, sobre el edificio sito en Calle Sudán Nº 3. Dichas

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	8/15

6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==



quejas se refieren a la totalidad del inmueble, y en particular van dirigidas contra los bajos número 4 y 5.

A continuación, relatamos algunas de las incidencias más reseñables:

- En los bajos 4 y 5, del citado inmueble, hay numerosos indicios que apuntan a que se está traficando con estupefacientes. Prueba de ello es el flujo de vehículos que desde las 22:00 de la noche, se produce en la zona, además del tránsito continuo de personas, produciendo molestias a los vecinos, ya que los vehículos circulan con el volumen de la música muy elevado. Además, existen un olor persistente y continuado a marihuana en todo el vecindario, debido a las supuestas plantaciones que hay en el inmueble, y al tráfico de esta sustancia que sospechamos se produce en el mismo.

Si ya esta situación se hacía molesta, e incluso insoportable, para los vecinos de la zona, debido a la situación actual de pandemia provocada por la COVID-19, se añade un problema añadido, y es la puesta en peligro de la salud pública, por las concentraciones de personas que se producen en el inmueble y en las que en ningún caso se respetan ni las medidas de distanciamiento social, ni la obligación de llevar puesta la mascarilla, o el toque de queda.

- Es igualmente preocupante, los casos de prostitución que se han dado, y que se siguen dando, en el inmueble, llegando incluso en una ocasión a tratarse de una joven menor de edad la que estaba llevando a cabo esta práctica en el inmueble, situación de la cual se dio parte a las autoridades competentes, produciéndose la detención de varias personas.

Si bien se produjeron detenciones en aquel momento, la problemática se sigue dando, y si cabe, con una mayor incidencia en las últimas fechas, volviéndose a la situación de partida, con numerosas mujeres que ejercen la prostitución en el lugar, entremezclándose las personas que van allí a comprar o consumir drogas, con las que van a hacer uso de los servicios que estas mujeres ofrecen de forma ilícita, y en muchos casos incluso contra su voluntad.

- Otra problemática añadida a esta situación es la ocupación generalizada que se ha producido en el inmueble, ya que tan solo uno de los moradores es propietario de la vivienda en la que reside. Esta situación de hace más grave aún, ya que los ocupantes de las viviendas realizan enganches ilegales al tendido eléctrico, así como a las acometidas de agua potable, provocando un grave riesgo para la vida de los propios moradores, ya que pueden producirse cortocircuitos, incendios etc.
- Además, el inmueble no cumple con ninguna normativa sanitaria de ni de salubridad, ya que la basura se encuentra acumulada en las zonas comunes como pasillos, escaleras, portal etc. Desde el Ayuntamiento, ya se ha procedido a la limpieza de estas zonas en dos ocasiones, volviendo al estado anterior en pocos días.
- Es frecuente también que, en la azotea del inmueble, se realicen fiestas, y reuniones de unas 20 o 30 personas a diario (especialmente durante la noche), en las que, como hemos reflejado anteriormente, no se respetan en lo más mínimo las medidas sanitarias obligatorias como las de distanciamiento, uso de mascarilla, reuniones de más de 4 personas, toque de queda etc.

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==	PÁGINA	9/15
				
6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==				



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

- Otro problema de salubridad se da por el hecho de que algunos moradores, no respetan ni tan siquiera las más básicas normas de higiene, ya que hacen sus necesidades en las zonas comunes del inmueble, habiendo un hedor generalizado en el mismo, por la acumulación de heces, orines etc.
- Cabe reseñar, que se producen numerosas peleas tanto dentro como fuera del edificio, lo que provoca una gran inseguridad en todo el vecindario, como consecuencia de los escándalos que se producen.

Por todo ello, Solicita:

Que se adopten las medidas necesarias a la mayor brevedad posible, que solucionen la grave problemática de seguridad, convivencia y salubridad que se dan en la zona.

El Presidente indica que se ha recopilado toda la información que teníamos sobre ese edificio y se ha mandado, a raíz de esto se hizo una redada, e identificaron a varias personas, pero el edificio sigue en las mismas condiciones, donde pone fiestas son mas concentraciones de personas, indicando que esas actuaciones ya están en el juzgado y depende de lo que desde el juzgado autorice o mande alguna actuación. El Vocal D. José Antonio Buendía indica que no se ha dado solución. El Presidente informa que cuando una actuación está en el Juzgado ya depende de lo que él dictamine, pero que se sigue desde el Ayuntamiento para intentar poner solución.

Petición del Presidente, expediente 46 / 2021, en el que informa:

El parterre existente entre Camino de Puesto Rubio y la vía de servicio paralela, desde C/ Maleno hasta Envases Vicente, (se adjunta plano) se encuentra en malas condiciones, seco y con malas hierbas. Ante lo cual,

Solicito:

Que se limpien las malas hierbas existentes.

Que se instale césped, artificial o el que consideren mas indicado para la zona, en el tramo que se indica en el plano adjunto.

Petición del Presidente, expediente 86 / 2021 en el que informa:

En los patios de de las viviendas (clases) de C/ Fresal números 31 y 33 hace falta realizar las siguientes reparaciones y mejoras, actualmente se están utilizando por Servicios Sociales...

Solicita:

Limpieza de malas hierbas de los dos patios.

Demolición y retirada de escombros de pequeño tabique en L.

Arreglo de valla metálica sobre el muro.

Abrir puerta de aseos del patio y ponerlo en funcionamiento.

3- Contestaciones recibidas y demás asuntos de interés:

Contestación del Área de Comercio, Sanidad y Consumo, del Ayuntamiento de El Ejido:

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	10/15
			
6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==			



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

En relación a su escrito en el que comunica la existencia de perro peligroso suelto y sin bozal por la zona de atrás del Barrio Berenguel, C/ Gorrión y alrededores, le informo que solicitado informe a la Policía Local de El Ejido, ésta nos comunica que da las visitas realizadas por los Agentes de esa Policía no han observado incidencia infracción alguna en la zona.

No obstante, si persistiera esta situación, ruego nos lo comunique para realizar seguimiento de la situación.

Contestación del Área de Comercio, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de El Ejido:

En relación a su solicitud de instalación de cartel de prohibición de acceso de perros a la Plaza Poetas Juan y Paco Fuentes, adjunto remito contestación del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios de este Ayuntamiento, exponiendo los motivos por los que no considera apropiada la colocación de dicho cartel.

Contestación del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios.

En relación a su petición para instalación de cartel de prohibido acceso a perros en Plaza Poetas Juan y Paco Fuentes de Las Norias, y a la vista de los informes obrantes en el expediente, pongo en su conocimiento que no se considera apropiada la colocación de dicho cartel por los siguientes motivos:

- La ley 11/2003, de 24 de Noviembre, de Protección de los Animales de Andalucía, en su artículo 15, establece que las Administraciones Públicas deben habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados para el paseo y esparcimiento de los animales. En el entorno de dicha plaza no hay espacios públicos dedicados exclusivamente al paso y esparcimiento de animales domésticos, por lo que dicho uno obligatorio recae en las plazas y parques.
- La Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales del Ayuntamiento de El Ejido, en su Artículo 21. Circulación por Espacios Públicos, determina el acceso de animales de compañía a vías y espacios públicos conducidos por sus poseedores o dueños, estableciendo que estos tendrán la obligación de impedir que los animales depositen sus deyecciones en los parques o jardines de uso por parte de los niños.

En este sentido, se ha considerado más conveniente la colocación de una señal de normas de usos de parques y plazas en la que se indica la prohibición de perros sueltos y la prohibición de deposiciones de excrementos animales, en uno de los accesos de la plaza. Esta tarea se llevará a cabo próximamente.

Por último, le comunico que en el centro de la plaza, ocupando gran parte de la misma, hay un área de juegos infantiles con su correspondiente cartel de normas de usos de zona de juego infantil, en el que se indica la prohibición de entrada de animales en dicha zona.

Sin otro particular, le saludo atentamente, esperando que puedan quedar resueltas las incidencias planteadas en su petición.

Contestación del Área de Alcaldía y Protección Ciudadana, Policía Local del Ayuntamiento de El Ejido.

Con relación a quejas vecinales por jóvenes jugando a la pelota en el parque infantil de C/ Río Grande con C/ Río Andarax.

Código Seguro de verificación: 6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	11/15

6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950641000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

Visto parte correspondiente al seguimiento realizado en la zona de referencia, desde el pasado 13/07/2020, le comunico que de las visitas realizadas por los agentes de la policía local a mi cargo, no se han observado incidencia – infracción sancionable alguna en la zona.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Contestación del Área de Comercio, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de El Ejido:

En relación a su escrito en el que comunica la existencia de molestias por ruidos de gallos y perros en C/ Navas frente al número 31, le informe que, tras solicitar seguimiento e informe de la Policía Local, ésta nos informa que de las visitas realizadas por agentes de esa Policía Local, no han observado incidencia-infracción sancionable alguna en la zona.

No obstante, si persistiera la situación, ruego no la comunique para resolver, lo antes posible, estas molestias.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Contestación del Área de Alcaldía y Protección Ciudadana, Policía Local, Ayuntamiento de El Ejido.

Con relación a quejas por molestias vecinales en inmuebles de C/ Sudan números 3 bajo, 4 y 5.

Visto el parte correspondiente al seguimiento realizado en la zona de referencia; le comunico que de las visitas realizadas por los agentes de la policía local a mi cargo desde el pasado: 14/10/2020, que con excepción de incidente observado el pasado: 23/10/2020, el cual fue corregido por agentes, mediante el levantamiento de las actas de denuncia correspondientes, no se ha vuelto a observar incidencia alguna en la zona.

Contestación del Área de Alcaldía y Protección Ciudadana, Policía Local, Ayuntamiento de El Ejido:

En relación a su escrito de fecha 17 de diciembre de 2020, por el que interesa se realice seguimiento en las instalaciones deportivas del CEIP Mirasierra para evitar los actos vandálicos descritos en el mencionado escrito, le informo que tras haber realizado el seguimiento en el intervalo de fechas comprendidas entre el 23 de diciembre de 2020 y el 6 de enero de 2021, dentro de la disponibilidad que permite el resto de competencias que tiene asignadas este cuerpo de Policía Local, no se ha observado incidencia alguna.

No obstante lo anterior, y reiterando la disponibilidad que nos detrae el resto de funciones policiales, se seguirá en el intento de paliar posibles reincidencias en el objeto de la demanda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Contestación del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de El Ejido:

Atendido expediente instruido por petición de la Junta Local de Las Norias, en la que solicita cambio de ubicación de farola situada en Ctra. Mojonera con C/ El Sapo a Ctra. Mojonera número 89.

Vistos los informes requeridos a los Servicios Técnicos municipales y que obran en el expediente, donde se presupuesta la ejecución de los trabajos arriba indicado en la cantidad de 1.488,38 € IVA no incluido.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	12/15
 6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==			



Vengo en Decretar:

- 1- Aprobar los trabajos presupuestados por los Servicios Técnicos Municipales consistentes en: traslado de punto de luz a Ctra. Mojonera número 89 a la esquina de la edificación.
- 2- Emitir la pertinente Orden de trabajo a la empresa publica D.U.E. Para que incluya la ejecución de los trabajos descritos con cargo al Canon de Mantenimiento.
- 3- Contactar con los Servicios Técnicos para replantear el inicio de las obras.

Contestación del Área de Alcaldía y Protección Ciudadana. Policía Local. Ayuntamiento de El Ejido.

En relación a su escrito de fecha 27 de noviembre de 2020, por el que interesa se realice seguimiento en las inmediaciones de la plaza de la Iglesia para evitar molestias descritas en el mencionado escrito, le informo que tras haber realizado el seguimiento en el intervalo de fechas comprendidas entre el 27 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, dentro de la disponibilidad que permite el resto de competencias que tiene asignadas este cuerpo de policía local, en ciertas ocasiones se ha podido comprobar la veracidad de lo denunciado, procediendo a levantar las denuncias correspondientes.

No obstante lo anterior, y reiterando la disponibilidad que nos detrae el resto de funciones policiales, se seguirá en el intento de paliar posibles reincidencias en el objeto de la denuncia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Vocal Doña. María Luz López informa de la existencia de basuras a la salida del pueblo en dirección a San Agustín, solares al final de la C/ Levante, pero no que se acumula por el viento, si no que van a tirarla a ese lugar, el Presidente le informa que toma nota para avisar y que le den una solución.

El Vocal Don Luis Villegas pregunta por una petición de aparcamiento para discapacitados que se pidió hace unos días y no han contestado nada. La Vocal Doña Isabel María Hidalgo le indica que se pidió hace pocos días, pero que se ha informado y sigue su tramite. El Vocal Don Luis Villegas opina que eso tiene mas prioridad que una farola, que siempre nos hemos alumbrado con un candil y hoy una farola es mas importante, ya que esa persona tiene que aparcar a cincuenta metros. La Vocal Doña Isabel María Hidalgo informa que la petición es del día 21 de enero. El Presidente informa que desde aquí se le da importancia a todas las peticiones, que cuando las piden se tramitan, que ha pasado un mes y poco, que igual está ya tramitado y falta la instalación, pero que un mes no es un tiempo excesivo, de todas formas toma nota para informarse de como está la tramitación para que se lo pongan cuanto antes, pues si que le es necesario.

El Vocal Don José Antonio Buendía pregunta por los escalones que han quedado al asfaltar la Carretera de La Mojonera ya que algunos son altos y hay que acondicionarlos y se pidió hace meses.

El Presidente le informa que esa Carretera es competencia de la Junta de Andalucía y ha sido la Junta la que ha realizado la obra, se está intentando que sea la Junta la que lo termine de arreglar los escalones que han quedado en algunos puntos, ya que han quedado un par de resaltos, pero que si la Junta no lo arregla lo tendrá que hacer el Ayuntamiento, le indica que se informará de como está la

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	13/15
 6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==			



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

situación, si se ha tramitado, y en caso contrario tendrá que ser el Ayuntamiento quien lo repare, —
indicado que son dos puntos los conflictivos que ha quedado el resalto alto.

El Vocal Don José Antonio Buendía indica que si son un par de sitios pero han quedado muy altos.

El Presidente informa que se trata de un par de puntos, uno en Barrio San Juan y otro a la salida en dirección a La Mojonera.

El Vocal Don José Antonio Buendía indica que la salida para aparcamientos ha quedado muy —
alta y para las personas mayores tienen que dar una vuelta para entrar en su casa.

El Presidente informa que es en la Carretera Principal que al asfaltarla de nuevo han echado diez centímetros de asfalto y en un par de sitios ha quedado un escalón diez centímetros mas alto.

El Vocal Don Luis Villegas pregunta que donde estaban los técnicos.

El Vocal Don José Antonio Buendía indica que en algún sitio como favor si le echaron asfalto y quedó sin escalón.

El Presidente informa que donde han echo eso ha sido junto al Spar y que realmente lo que hicieron fue echar asfalto sobre la tierra de un solar junto a la carretera pero que en esa zona no hay calle alguna, ha quedado como zona para aparcar.

La Vocal Doña María Luz López informa que junto a la panadería siempre hay coches aparcados que dificultan la visibilidad para el acceso a la Carretera de la Mojonera, dos coches a cada lado o un camioncillo de agricultor, indicando que es peligroso y se pueden producir accidentes de trafico.

El Presidente indica que eso son personas incívicas ya que está prohibido aparcar y se están exponiendo a una sanción de la Policía Local si los ven mal aparcados.

El Vocal Don José Antonio Buendía informa que en la autovía en el cruce de Aldenor se forman grandes atascos de coches y ha habido varios accidentes, pidiendo que la administración que le corresponda ponga una solución.

El Presidente informa que en ese lugar hay pedidas dos rotondas a la Administración del Estado que es la competente en la Autovía, indicando que está pedido como también el puente del Copo para hacer un carril mas, ya que hay dos para un lado y uno para el otro lado, está pedido a la Administración del Estado y se han hecho mociones de los diversos partidos.

El Vocal Don José Antonio Buendía reitera la realización de obras que se están haciendo sin contar con la licencia de obras, indicando que ha habido varias reclamaciones, pero entre el policía, el administrativo y el técnico las cosas van lentas, pidiendo que si pasa un coche de policía local que denuncie no se debe esperar a que los vecinos denuncien.

El Presidente opina que la policía local y los técnicos si actúan.

El Vocal opina que hay situaciones que se repiten y nadie actúa.

El Presidente le indica que de su grupo han sido la Concejalía de Urbanismo y Personal y los técnicos también han estado trabajando antes y ahora siguen haciéndolo, si lo que quieres pedir es que ahora salgan mas, yo creo que los técnicos y encargados hacen su trabajo, informando que los ve frecuentemente sobretodo a los de limpieza y mantenimiento, que es con los que mas contacto tiene y ve que si hacen su trabajo, a los de licencias no los ve tanto pues tienen otro sistema de trabajo, pero piensa que su trabajo si lo hacen como también cuando cualquier vecino presenta alguna queja siempre es atendido.

Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	14/15
 6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==			



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • N°RAL 01049026 • NIF P0410400F

El Vocal Don José Antonio Buendía pregunta que porqué hay que llegar a la queja del vecino, diciendo que se tendría que actuar contra todas las ilegalidades.

El Presidente le informa que la policía o los técnicos trabajan dentro de sus competencias, y si ven cualquier incidencia, de unos escombros, una obra o algo, la ponen en conocimiento de la unidad o persona que tenga la competencia.

La Vocal Doña María Luz López dice que ellos siempre han pedido permiso para hacer obras o lo que sea, pero que hay algunas personas que no piden licencia y ahí es donde tiene que actuar la policía.

El Presidente indica que lo comunicará al Ayuntamiento, así como también comunica las incidencias que le piden los vecinos, considera que todos estamos de acuerdo en que se controlen mas las obras que no tienen licencia y las irregularidades y pregunta si hay algún otro tema, para no seguir dándole vueltas a lo mismo, ya que para las diez hay que estar en la casa pues seguimos en confinamiento.

Rosendo, vecino asistente a la sesión indica un punto en donde frecuentemente hay vehículos mal aparcados que dificultan el paso del resto de vehículos. El Presidente informa que si están mal aparcados los vehículos hay que comunicarlo a la policía local para que actúe y los sancione o retire.

El Vocal Don José Antonio Buendía indica que en la reunión que se mantuvo con Policía Local y Guardia Civil indicaron que se buscaría una formula para agilizar las denuncias, pregunta si han comunicado desde la Guardia Civil alguna cosa. El Presidente le indica que no ha comunicado nada, dijeron que hablarían con los superiores para buscar alguna formula de agilizar las denuncias, pero no han dicho nada, diciendo que llamará para que le informen.

El Presidente indica que si se puede se harán las sesiones mas frecuente, pero si alguno tiene algún tema que no espere, que se lo comunique para hacer reunión o lo que haga falta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21 horas y 30 minutos del día 02 de marzo de 2021, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Fdo. EL SECRETARIO. PD.



Fdo: EL PRESIDENTE.



Código Seguro de verificación:6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	19/03/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==	PÁGINA	15/15



6K6FRZrceuT9rvGC0K1d/g==